



JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE · 2025

TRABAJO DECENTE, DERECHO, NO PRIVILEGIO!

De nuevo, este **7 de octubre**, las organizaciones que promovemos la iniciativa Iglesia por el Trabajo Decente (ITD) nos unimos a millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo para conmemorar la **Jornada Mundial por el Trabajo Decente**. Una jornada que nos convoca a reivindicar lo esencial: **el trabajo decente es un derecho irrenunciable, nunca un privilegio**.

Resulta doloroso constatar que, en pleno 2025, tras décadas de luchas obreras y sociales, aún tengamos que alzar la voz para reclamar condiciones laborales fundamentales: un salario justo, entornos de trabajo seguro y saludable, respeto a los horarios y al descanso, así como la igualdad de trato, sin distinciones por razón de género, origen o situación administrativa. Apelamos a la continuidad del diálogo entre todos los agentes implicados en la mejora de las condiciones de trabajo hasta alcanzar el trabajo decente.

El trabajo que se genera hoy no siempre es camino de inclusión. Jóvenes, mujeres, familias con menores a cargo y personas migrantes enfrentan cada vez mayores riesgos de pobreza y exclusión social, incluso trabajando. Frente a esta injusticia, recordamos las palabras del papa Francisco al inicio del Jubileo 2025, cuando nos llamó a mantener viva la esperanza: una esperanza activa, que no se resigna ni abandona, sino que se organiza, denuncia y construye alternativas.

Coincidiendo con el año del Jubileo de la esperanza, queremos poner el foco en una de las situaciones más sangrantes de nuestro mundo del trabajo: la de las personas trabajadoras migrantes. Resulta imprescindible recordar que, según el Banco Central Europeo, las personas trabajadoras migrantes han sido responsables del 80% del crecimiento económico de España en el último lustro. Aunque solo representan el 13,6% del empleo, han protagonizado más del 40% de los nuevos puestos de trabajo creados en el último año. Esta aportación, sin embargo, no se corresponde con su reconocimiento social ni con la calidad del empleo que ocupan, marcado muchas veces por la precariedad. La aportación de las personas migrantes debe ser reconocida y dignificada.

En este sentido, conviene recordar que el 9 de abril de 2024, el Congreso de los Diputados aprobó por mayoría absoluta la toma en consideración de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP) para una regularización extraordinaria. Más de un año después, el proceso sigue paralizado, condenando a la invisibilidad y a la economía sumergida a cientos de miles de personas que buscan sobrevivir con dignidad.

Las personas que vivimos en este país, hayamos nacido aquí o no, tenemos derecho a un trabajo decente: aquel que expresa la dignidad de toda persona, es libremente elegido, contribuye al desarrollo comunitario, garantiza el respeto sin discriminación, permite sostener a la familia, reconoce el derecho de organización y expresión, favorece el equilibrio personal y espiritual, y asegura condiciones justas en la jubilación (Cfr. Caritas in veritate). Un trabajo que dignifica, que integra, que permite cuidarnos como hermanos y hermanas, y que permite sostener la vida esperanzada y compartida. Reclamamos justicia. Reclamamos humanidad. Reclamamos trabajo decente: Derecho, no privilegio.

Entitats promotores de la Plataforma Església pel Treball Decent:



Entitats adherides a la Plataforma Església pel Treball Decent:

Caritas, Fundació Formació i Treball, Delegació diocesana de Missions de Barcelona, Delegació diocesana de Pastoral Social i Caritativa de Barcelona, Mans Unides, Unió de Religiosos i Religioses de Catalunya, Cristianisme al segle XXI